



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1530/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN DE PAGO POR ADELANTADO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

28 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 0047/2022 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, F.F. 30, O.F. 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas para el mes de Diciembre.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación de pago por adelantado a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), por la suma de Gs. 114.370.000 (guaraníes ciento catorce millones trescientos setenta mil), a imputarse al Rubro 211 - Energía Eléctrica, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 088.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana